

ELIMINACIÓN DE LA MALARIA TRANSFRONTERIZA

HONDURAS-NICARAGUA



© Organización Panamericana de la Salud – OPS

La malaria sigue siendo un grave problema de salud pública en el mundo y genera gran impacto en los determinantes sociales de la salud, además de estar asociada a nuevos fenómenos globales como la migración, situación que complica la vigilancia epidemiológica de la malaria en las fronteras.

La región es endémica de malaria. Honduras comparte frontera terrestre con Guatemala, El Salvador y Nicara-

gua. El país tiene una división política territorial comprendida en 18 departamentos de los que 12 son endémicos de malaria. Los departamentos fronterizos con Nicaragua son Choluteca, El Paraíso, Olancho y Gracias a Dios, con una longitud total de 940 km de frontera que comienza en el golfo de Fonseca y termina en la costa del mar Caribe.

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo

(BID), la organización Clinton Health Access Initiative (CHAI) y la asistencia técnica permanente de la OPS/OMS, se conformó en asocio con la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana la **Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria en Mesoamérica (IREM)**, que ha logrado importantes avances en áreas estratégicas y de suma importancia en la respuesta local hacia la enfermedad.

En el marco de la IREM, se han desarrollado reuniones político-estratégicas con las autoridades de los Ministerios de Salud de la región, así como reuniones técnico-operativas relativas a los acuerdos binacionales, para definir el proceso de trabajo para alcanzar acuerdos transfronterizos sobre la eliminación de la enfermedad.

Así, se ha trabajado en la firma de acuerdos binacionales y transfronterizos para la eliminación de malaria entre Honduras-Nicaragua, El Salvador-Guatemala, Costa Rica-Nicaragua.

Bajo este marco político-técnico, Honduras y Nicaragua firmaron el 21 de julio de 2021 en el Guasaule, frontera entre ambos países, el primer Acuerdo Binacional entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud de la República de Honduras y el Ministerio de Salud de la República de Nicaragua para la implementación de intervenciones conjuntas transfronterizas para la eliminación de la malaria basados en el derecho comunitario.

El objetivo del Acuerdo Binacional es implementar acciones transfronterizas que permitan la coordinación y colaboración entre ambas naciones, teniendo en cuenta la información de estratificación, la caracterización y microplanificación de las áreas fronterizas de los dos países, de forma tal que dichas acciones permitan avanzar en el control y la eliminación de la malaria en sus territorios.



En el marco de la IREM, el Acuerdo Binacional para la Eliminación de la Malaria Transfronteriza entre Honduras y Nicaragua contribuye a fortalecer la vigilancia transfronteriza, diagnóstico, tratamiento e investigación de casos y la implementación de acciones coordinadas.

Las principales actividades a realizar en territorio transfronterizo, ya sea de forma individual o conjunta, para el fortalecimiento del abordaje de la enfermedad se organizan en cuatro temas principales:

1. Acciones efectivas en ambos lados de la frontera.
2. Complementariedad en la atención de casos en puntos de frontera.
3. Asegurar existencias de antimaláricos y pruebas de diagnóstico rápido (PDR), recurso humano.
4. Intercambio de información.

Las nuevas autoridades de Honduras, conscientes de los compromisos internacionales y de la necesidad histórica y urgente de eliminar la malaria, han decidido

en conjunto con las autoridades de Salud de Nicaragua ratificar el acuerdo firmado en 2021, por lo que se aprestan a firmarlo a finales de octubre de 2022.

El acuerdo busca potenciar los esfuerzos de ambos países y requiere de la participación, apoyo técnico y acompañamiento de la IREM para la aplicación de las estrategias nacionales a fin de lograr la eliminación de esta enfermedad cuya meta debe replantearse consi-



© Organización Panamericana de la Salud – OPS

derando la situación actual; en este escenario es necesario seguir contando con el apoyo de la cooperación externa sin olvidar la responsabilidad de los países de fortalecer sus acciones de sostenibilidad tanto técnicas como financieras.

Mediante los esfuerzos de país y el trabajo en conjunto con Nicaragua, se espera lograr reducción los casos de malaria con la implementación y desarrollo de la Estrategia DTI-R (Diagnóstico, Tratamiento, Investigación y Respuesta), y de otras estrategias más agresivas esta región fronteriza sean territorios libres de malaria.

Vigilancia epidemiológica transfronteriza

El departamento de Choluteca comprende dos fronteras: Guasaule y El Espino. Choluteca tiene zonas de actividad laboral donde ciudadanos nicaragüenses llegan a trabajar por temporadas en las plantaciones de caña (zafra), iniciando en el mes de noviembre hasta el mes de febrero, y en otras actividades como la minería, donde se les realiza tomas de muestras de gota gruesa y se le brinda servicios de atención médica.

El Paraíso tiene dos fronteras con Nicaragua: Las Manos y La Apertura-Trojes. La principal actividad comer-

ciales es el corte de café, motivo de migración de nicaragüenses al departamento.

Según información de la Región Departamental de El Paraíso, son muy pocas las personas que se les realiza gota gruesa en vista de que traspasan la frontera en diferentes puntos ciegos y que llegan a las zonas montañosas a realizar el corte del café. En el departamento de Olancho, los ciudadanos del municipio de Catacamas se desplazan a trabajar al municipio de San Andrés, localidad fronteriza con Nicaragua, cuya actividad principal es la ganadería.

Según la Región de Salud de Olancho, el acceso y cobertura a servicios de salud son limitados en vista de que es una zona selvática y siendo endémica de malaria. Los casos reportados de malaria en Catacamas son por migración laboral a esa zona. Finalmente, el departamento de Gracias a Dios tiene un asentamiento de varias etnias entre ellas: Garífuna, Peck, Tawahkas, y de un predominio Misquito en un 70%.

La principal actividad de los ciudadanos es la pesca marítima: langostas, medusas y pepinos de mar. Entre esta población existe un denominador común: confor-

man familias interfronteriza entre ambos países, es decir Honduras y Nicaragua.

Sus determinantes sociales como la migración, así como factores políticos, económicos, religiosos y la pobreza, contribuyen a la propagación de la movilidad de la malaria tanto del lado de Honduras como del lado de Nicaragua, que genera un alto grado de vulnerabilidad para adquirir y propagar la enfermedad. A su vez, se dificulta la vigilancia epidemiológica de la malaria transfronteriza, y esto ocurre por el difícil acceso a los lugares, además de no existir puntos de entrada migratoria en vista de que estas poblaciones solo cruzan el río Segovia y pasan a cualquiera de los dos países fronterizos.

Vigilancia vectorial

La zona fronteriza de Gracias a Dios es la que presenta la mayor cantidad de casos de malaria en relación a las demás áreas fronterizas con las que cuenta el país. La actividad que se realiza en el control vectorial en esta área es la instalación de mosquiteros impregnados de

larga duración.

Además, se han realizado estudios entomológicos relacionados con el comportamiento vectorial y la identificación de las especies presentes en esta zona, y mapeo de resistencia a insecticidas, encontrando susceptibilidad a los insecticidas piretroides y carbamatos.

La especie predominante es *Anopheles albimanus*, seguido de *Anopheles vestitipennis*, *Anopheles gabaldoni* y *Anopheles crucian*.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud de la República de Honduras desde el año 2021 ha establecido en el marco de la sostenibilidad un presupuesto nacional para tres enfermedades: tuberculosis, VIH y malaria. Sin embargo, es importante reconocer que se necesita el apoyo de la IREM para lograr la reducción de los casos de malaria transfronteriza y avanzar para que esta región del continente sea territorio libre de malaria.

